19 de octubre de 2022

**FISCALES RECHAZAN ALEGACIONES FALSAS DE ABOGADOS DE SHIRLEY VERA BARRETO Y ADVIERTEN SOBRE CONSECUENCIAS ÉTICAS**

El fiscal de distrito de Aguadilla, Juan Ramos García, y la fiscal Myriam Nieves Vera rechazaron de manera contundente las alegaciones falsas realizadas por los representantes legales de la convicta, Shirley Vera Barreto, y advirtieron que estarán evaluando las expresiones hechas por los abogados y de constituir alguna violación ética tomarán las medidas correspondientes en los foros pertinentes.

“Las alegaciones son falsas, irresponsables, antiéticas y carentes de pruebas que las sustenten. La moción es infundada e improcedente en derecho, pero la vamos a contestar con fundamentos legales y en el tribunal, que es donde se litigan los casos. Además, evaluaremos las alegaciones conforme a los dispuesto en el Código de Ética Profesional de los Abogados”, puntualizó el fiscal Ramos García.

Los fiscales rechazaron las alegaciones sobre la supuesta entrega de notas a Helen Jaramillo, quien figura como una de las testigos del caso. No obstante, destacaron que el testimonio de la testigo no fue transcendental en la determinación del jurado, ya que esta no fue testigo esencial de los hechos ni se probó con ella ningún elemento del delito. “Este juicio fue por jurado y el veredicto fue unánime. La decisión no cambiaría si se eliminara su testimonio, pues no declaró sobre los hechos del crimen que cometió Vera Barreto y que probamos con otros testigos y vasta evidencia. La declaración de esa testigo se limitó a describir el carácter del occiso, y la defensa no lo objetó oportunamente”, detalló la fiscal Nieves Vera.

“Cabe destacar que de la declaración jurada que acaba de prestar la testigo en ningún momento surge que se retracta de su testimonio vertido en el juicio”, añadió la fiscal.

“No nos sorprende esta actuación de la defensa, porque la conducta de los abogados fue igual de antiética durante el proceso. Hicieron imputaciones infundadas y no respetaron la orden de mordaza emitida por el honorable tribunal. Por esto, desde el principio solicitamos el auxilio del tribunal para evitar que se ventilara la evidencia públicamente durante el proceso. La defensa quiere litigar el caso en los medios y no en la corte; mediante falsedades pretenden lograr lo que no pudieron en el tribunal”, sentenció el fiscal Ramos García.

###